



RAWSON, 04 SEP 2012

VISTO:

El Expediente N° 3614-ME-12; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente consignado en el Visto, se solicita declarar de Interés Educativo el taller "Capacitación en pedagogía musical", a cargo del Dr. Martin Kutnowski, que se llevará a cabo desde el día 21 de agosto de 2012 y hasta el día 27 de agosto 2012, en la ciudad de Comodoro Rivadavia, organizado por el Instituto de Formación Docente Artística N° 806;

Que por Resolución ME N° 386/01, se determinan los alcances de este tipo de reconocimiento por parte del Ministerio de Educación, para todos los eventos considerados en la misma, que no impliquen erogación presupuestaria para este Organismo;

Que el Artículo 4° de la mencionada Resolución, determina que las declaraciones de Interés Educativo no llevan implícito la aplicación del Artículo 31°, Inciso b) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias;

Que a fojas 13, se halla el aval del presente trámite;

Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver al respecto;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de Interés Educativo el taller "Capacitación en pedagogía musical" a cargo del Dr. Martin Kutnowski, que se llevará a cabo desde el día 21 de agosto de 2012 y hasta el día 27 de agosto 2012, en la ciudad de Comodoro Rivadavia, organizado por el Instituto de Formación Docente Artística N° 806.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento Dirección General de Educación Superior y Formación Docente Inicial, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, al Instituto Superior en Formación Docente Artística N° 806, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.

Lic. ALEJANDRA RAUL HAYES  
Subsecretario de Coordinación  
Técnica Operativa de Instituciones  
Educativas y Supervisión  
Ministerio de Educación

Prof. LUIS A. ZAFFARONI  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DEL CHUBUT

RESOLUCIÓN ME N° 412

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ELBA LASTRE  
A/C Dpto. Registro y Verificaciones  
Dirección de Despacho  
Ministerio de Educación